ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6361/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 867/2015

ID -288726

SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN DEPÓSITO DE BOGGIANI

CONTRATISTA: SEGE S.R.L.

2015

Contrato N° 6361/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SEGE S.R.L., domiciliada en la calle Tte. Benítez N 350 entre Sgto. Silva y Hernandarias, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Duarte Britez, con Cédula de Identidad N° 846.529 y la Sra. Carmen Ayala, con Cédula de Identidad N° 562.402, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN DEPÓSITO DE BOGGIANI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 867/2015, para Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito d Boggiani, detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 17400.245 – 00 – 30 – 001 – 2015/21187 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 520/2015 de fecha 20 de agosto de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 288726.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 867/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3526/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3629/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani	Mes	12	20.159.999	241.919.988

Por un monto total de ₲ 241.919.988 (guaraníes doscientos cuarenta y un millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de doce (12) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2. La validez de la contratación correspondiente al año 2016, quedará sujeta a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSAAM

Ing. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM

SIMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Materiales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Dr. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 NOV. 2015

RAMÓN DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

Ramón Duarte Britez
C.I. 846529

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Carmen Ayala
C.I. 562.402
SEGE S.R.L.
RUC N° 80010414 - 5

Ing. VÍCTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Formulario de Presentación de la Oferta

FECHA: 01/10/2015
LCON Nº 867/2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas

b) Nuestra firma no esta comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo. 40 de la Ley Nº 2051/03

c) Nos obtenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 18.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

p/ Secretaría General
Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

Telefax: 582 789 / 590 652 - E-mail: administracion@sege@tigo.com.py - E-mail: cayala.sege@tigo.com.py
Tte. Benítez Nº 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias - San Lorenzo - Paraguay

Lista de Precios

							Fecha: 01/10/2015 LCON N° 867/2015
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentaciòn	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicios de Reacondicionamiento, Clasificación y Alamcenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani	Mes	12	Unidad	20.159.999	241.919.988
						PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)	241.919.988

Firma: **En Calidad de Socio Gerente**

Nombre: Carmen Ayala y Ramon Duarte Britez

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de SEGE S.R.L.

El dia 1 del mes de Octubre del año 2015

Ramón Duarte Brítez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

p/ Secretaría General

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Telefax: 582 789 / 590 652 - E-mail: administracion.sege@tigo.com.py - E-mail: sayala.sege@tigo.com.py
Tte. Benítez Nº 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias - San Lorenzo - Paraguay

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

FECHA: 01/10/2015
LCON Nº 867/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente: SEGE S.R.L.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse *[indicar el país de ciudadanía del oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución del oferente :1993
5. Domicilio del Oferente: Tte. Benítez 350 entre Sgto. Silva y Hernandarias – San Lorenzo
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Carmen Ayala y Ramón Duarte Britez Dirección: *Tte. Benítez 350 entre Sgto. Silva y Hernandarias - San Lorenzo* Números de teléfono y fax: *582789 / 590652* Dirección de correo electrónico: administracion.sege@tigo.com.py
7. Información referente a los Directivos y al Representante legal de la firma oferente: Nombre: Carmen Ayala y Ramón Duarte Britez C.I. Nº: 562.402 846.529 Cargo: Socios Gerentes Dirección de correo electrónico: administracion.sege@tigo.com.py
Se adjunta copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo 1)

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Ramón Duarte Brítez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Lic. Teófilo Sorena Torres
Jefe DSA/DAM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM

UOC - ANDE FOJA 32 DOCUMENTO

TRABAJOS DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN EL DEPÓSITO BOGGIANI

1. OBJETO

La presente especificación técnica determina el alcance de los trabajos a ejecutar en el depósito de Boggiani predio del Dpto. de Administración de Materiales de la ANDE que comprende trabajos de limpieza, reordenamiento, clasificación y almacenamiento de materiales.

2. ACTIVIDADES

2.1. Limpieza, ordenamiento, clasificación y almacenamiento de materiales y/o equipos varios.
2.2. Carga, descarga y ubicación de los materiales en los lugares destinados para su almacenamiento y/o equipos varios.
2.3. Recolección, traslado y eliminación de los desechos de embalajes, cartones, chapas y otros tipos de materiales inservibles.
2.4. Estiba y desestiba de materiales de los diferentes estantes o lugares de almacenamiento, para su limpieza, ordenamiento y/o clasificación requerida.
2.5. Preparación de materiales por pallet o lugares predeterminados para su recepción y/o posterior entrega de los materiales en las celdas de referencia.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

3.1. Limpieza y ordenamiento de materiales y/o equipos varios diariamente de 07:00 a 15:00 horas, de acuerdo al cronograma de trabajos de la Dependencia a cargo.
3.2. Limpieza y eliminación de basuras y residuos originados.
3.3. Carga y traslado de los materiales o equipos varios a los lugares destinados para su almacenamiento.

4. CANTIDAD DE PERSONAL JORNALERO

4.1. Personal Solicitado.....8 (ocho).

5. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A SER PROVEÍDOS POR EL CONTRATISTA

- 8 (ocho) Escobas
- 8 (ocho) Palas para recolección de residuos y basuras.
- Elementos de seguridad: Todo personal jornalero debe contar con los siguientes equipos:
  - Uniforme con distintivo de la empresa de referencia.
  - Zapatones
  - Guantes de cuero
  - Cascos de Seguridad
  - Tapabocas
- El Contratista suministrará un (1) contenedor con capacidad para 4 m3 como mínimo, para basura, con frecuencia de retiro de dos veces por semana. No se permitirá la acumulación de basuras fuera de los contenedores.

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:	
Lic. Teófilo Coronel T.	Lic. Teófilo Coronel T.		

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

p/ Secretaría General

S.C. - ANDE FOJA 31 DCP/DVM

6. JORNADA DE TRABAJOS

- Las jornadas laborales serán de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto los feriados y asuetos decretados por el Gobierno Nacional.
- Los personales asignados tendrán como base operativa el Depósito de Boggiani, sito en Facundo Machaín y Boggiani.
- Por cuestiones de requerimiento operativo, la Unidad Administradora del Contrato podrá disponer el traslado de los funcionarios a otras bases operativas (Depósitos Regionales) dentro de la zona metropolitana, sin que la misma represente ningún aumento y/o diferencia para este contrato.

7. SEGURO SOCIAL (IPS)

7.1. Por cuenta y cargo del Contratista la contratación y vigencia del Seguro Social a partir de la fecha de vigencia del contrato, que deberá ser del Instituto de Previsión Social. (IPS).

8. RESPONSABILIDAD

8.1. La ocurrencia de accidentes de cualquier índole queda bajo exclusiva responsabilidad del contratista, ANDE deslinda toda responsabilidad al respecto.

9. RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO

9.1. Visita de reconocimiento y evaluación del lugar donde se ejecutarán los trabajos descriptos anteriormente y se encuentran almacenados los materiales, en el horario de 08:00 a 14:00 horas, en el predio de ANDE - Dpto. de Administración de Materiales, sito en la calle Facundo Machaín y Boggiani (Asunción).

9.2. Al término de la Visita de Reconocimiento se exigirá la expedición de un CERTIFICADO DE VISITA, a fin de que la misma sea presentada adjunta a las documentaciones del oferente, que determinará que está en pleno conocimiento de lo establecido en los puntos anterior como descripción de tareas y el área de trabajo.

Ramón Duarte Brítez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:	
Lic. Teófilo Coronel T.	Lic. Teófilo Coronel T.		

Econ. Teófilo González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

p/ Secretaría General

UOC ANDE FOJA 34 DCP/DVN

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Nombre de los Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani	DSA/AM/01/15

2. Plan de Entrega del Servicio

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los Servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios.
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani	12	mes	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	12 meses*

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el ***Departamento de Administración de Materiales*** o por la persona que éste indique.

*Los trabajos deberán ser realizados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato hasta la fecha de terminación del mismo.

El Proveedor deberá cumplir el servicio de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

El Contratista deberá realizar el servicio en el horario, frecuencia y lugar establecidos en las Especificaciones Técnicas.

La Vigencia del Contrato será de **doce (12)** meses a partir de la suscripción del mismo.

3. Planos y Diseños

No Aplica

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Geronel Torres
Jefe DSA/AM

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 12 DVN

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

p/ Secretaría General
Lic. Teófilo Coronel T.
Jefe DSA/AM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

Econ. Teodoro González
Jefe DSA/DAM
ANDE

DOC - ANDE FOJA 11 DCP/DVN

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

RAMON DUARTE BRITI
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LICO

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

DOC - ANDE FOJA 69

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de ____

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO.

Econ. Teodoro Gonzalez D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIA 07 DVN

FORMULARIO N ° 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y LA RESIDENTA** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5%	10%		TOTAL IVA:		

RAMON DUARTE BRITI
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LICO

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIA 06 DVN

FORMULARIO N º 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____
Representante Legal

RAMON DUARTE BRI
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.
p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3629/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 867/2015, PARA SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN DEPÓSITO DE BOGGIANI, A LA FIRMA SEGE S.R.L.

Asunción, 29 de octubre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 867/2015, con ID N° 288726, para Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3526/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 121/2015 de fecha 1 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36592 de fecha 30 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Sege S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 867/2015, a la firma Sege S.R.L., para:

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani	Mes	12	20.159.999	241.919.988

por un monto total de ₲ 241.919.988 (guaraníes doscientos cuarenta y un millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 723//2015

Asunción, 30 de octubre de 2015

Señores
SEGE S.R.L.
Tte. Benítez N° 350 entre Sto. Silva y Hernandarias
Teléfono: 582 – 789 / 590-652
Email: administración.sege@tigo.com.py
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 1 de octubre de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 867/2015, "Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3629/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Luce Ayala

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 582789	30 OCT. 15:19	00'40	TRANS 01		OK

CARGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 867/2015

"Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani"

ADENDA N° 1

Asunción, 16 de setiembre de 2015

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 867/2015 "*Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósito de Boggiani*", le solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Página N° 4 de la Sección I Datos de la Licitación (DDL) por la Página N° 4 **REV. 1** de la Sección I Datos de la Licitación (DDL).

Les saludamos muy atentamente,

ARMEN AYALA
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSA/DAM
ANDE

p/ Secretaría General

IAO 2	**Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas**, se encuentran expresamente previstos en el el rubro: ***200*** Subgrupo: ***240:*** Objeto de Gasto: ***242*** ***"Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales"***, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015 aprobado por Ley 5386, asignado a la Administración Nacional de Electricidad. El Crédito presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual **(2015-2016)** y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año **2016.** Fuente de Financiamiento: **Fondos Propios – FF30.**
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	**Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:** **Atención:** Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) **Dirección:** Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo **Piso/Oficina:** Planta Baja, Sección Mesa de Entrada, Edificio Sede Central con copia al Departamento de Compras, Oficina 223, 2° Piso, Edificio Sede Central. **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** (595-21) 211 001/20 – 217 2079 **Fax:** (595-21) 205.790 **Horario de atención:** de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. **Dirección de correo electrónico**: *dcolco@ande.gov.py* **La fecha y hora límite para realizar consultas es**: _____hasta las 15:00 horas. Cada potencial Oferente podrá visitar bajo su responsabilidad la zona del servicio desde la fecha de inicio de la Licitación hasta la fecha límite indicada para realizar consultas de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs. El Oferente que no ha realizado la visita deberá presentar una Declaración Jurada con su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: ***No aplica***
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano: ***No Aplica***
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas*: **No Aplica***
IAO 14.2	Se utilizará la Modalidad de Contrato Abierto. ***No Aplica***
IAO 14.4	La edición de Incoterms: ***No Aplica.***
IAO 17.3	El periodo de garantía de funcionamiento a de los servicios: ***No Aplica***
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante: ***No Aplica***
IAO 19.1	**El plazo de validez de la oferta será de**: *Ciento veinte (120)* días calendario partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

RAMON DUARTE BRITEZ
SOCIO GERENTE
SEGE S.R.L.

CARMEN AYALA
Socio Gerente p/ Secretaría General
SEGE S.R.L.

Econ. Teodoro González D.
Jefe DSADAM